

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La que suscribe, **Diputada Tania Nanette Larios Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 4 fracción XXXVIII y 21 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII; 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA PROBLEMÁTICA DE DESABASTO DE AGUA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTECEDENTES

El agua desempeña un papel vital en la salud pública, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, pero solo alrededor del 0.01 por ciento del agua de la tierra es potable, cantidad que se reduce año tras año debido a la contaminación.¹

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, 3 de cada 10 personas carecen de servicios de agua potable alrededor del mundo. Las fuentes principales de agua para consumo humano como lagos, ríos, humedad del suelo y las cuencas de aguas subterráneas a poca profundidad se distribuyen de forma irregular y, en general, están lejos de las zonas urbanas.

¹ ONU-HABITAT. Comprender las dimensiones del problema del agua. https://onuhabitat.org.mx/index.php/comprender-las-dimensiones-del-problema-del-agua?fb_comment_id=1919706488040991_2396617700349865#:~:text=El%20agua%20desemp,e%20C3%B1a%20un%20papel.a%20C3%B1o%20debido%20a%20la%20contaminaci%C3%B3n.

Alrededor del 36% de la población mundial; es decir, cerca de 2,400 millones de personas, viven en regiones con escasez de agua y el 52% experimentará una severa escasez de agua hacia el año 2050.²

Se espera que para el año 2030, el consumo de agua aumente debido a una serie de factores combinados como el cambio climático, la acción humana, el crecimiento demográfico y la alta demanda de recursos a causa de los procesos de urbanización.

En México, desde los años setenta a la fecha, la disponibilidad de agua se ha reducido de manera significativa pasando de 10 mil a 3,500 mil metros cúbicos anuales por cada mexicano. De continuar la tendencia se estima que en los próximos 6 años la disponibilidad de agua se ubique por debajo de los 3 mil metros cúbicos por habitante.

En el caso de la Ciudad de México, el escenario futuro será peor, ya que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde 2019 la capital es la entidad con menor disponibilidad de agua renovable per cápita, con un promedio estimado de 74 metros cúbicos, asimismo, se calcula que al menos 113 mil 500 personas no cuentan con acceso a agua potable³.

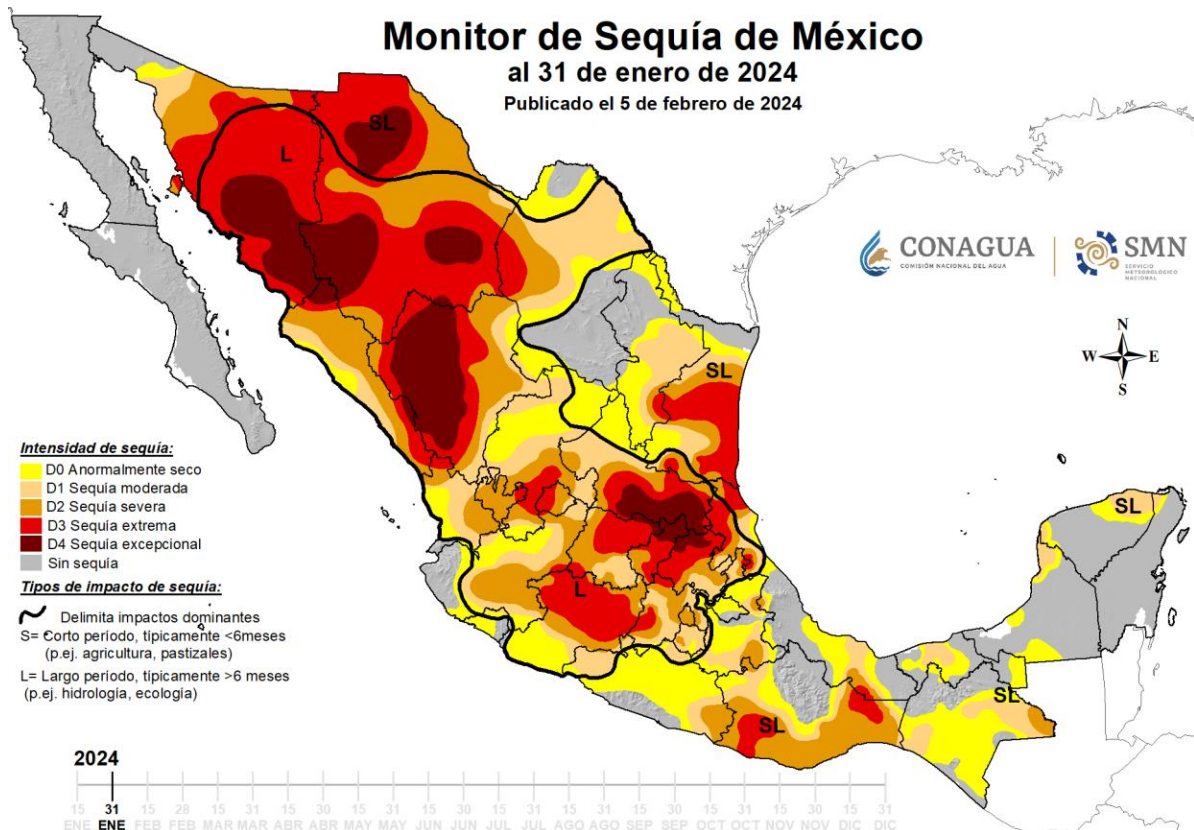
Ahora bien, en los inicios de este año 2024 se vive una condición de sequía en el país, que de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) es provocada por las altas olas de calor y la falta de lluvias, pues los registros indican un 43% menos respecto a lo previsto para la temporada.

Actualmente, el almacenamiento histórico de las tres presas que integran el Sistema Cutzamala, al corte al martes 30 de enero del 2024, se ubican al 39% de su capacidad, conforme a lo señalado por la Directora General del Organismo de Cuencas del Valle de México, Citlalli Elizabeth Peraza.

² *Ibidem*.

³ EL ECONOMISTA. CDMX es la entidad con menor disponibilidad de agua per cápita. <https://www.economista.com.mx/politica/CDMX-es-la-entidad-con-menor-disponibilidad-de-aguaper-capita-20230627-0050.html>

Asimismo, la Conagua a través del reporte Monitor de Sequía de México con corte al 31 de enero del presente año, señala que el 28.98% por ciento del país se encuentra en una condición de sequía extrema y excepcional, el 31.47 % en sequía severa a moderada; y el 15.76% en anormalmente seco. Asimismo, solo el 23.79 % del territorio no presenta afectación alguna.



Fuente: Conagua

Hasta el último corte al día 31 de enero de 2024, la sequía moderada y severa se incrementó en el Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla; y la extrema y la excepcional también aumentaron, pero en Estado de México, Hidalgo y Querétaro.

Del mismo modo, en el caso de la Ciudad de México las 16 Alcaldías observan afectaciones por sequía; catorce de las dieciséis Alcaldías se encuentran en sequía severa, en tanto que las dos demarcaciones territoriales restantes presentan una sequía moderada.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La sequía en la Ciudad de México se debe a la mala gestión del agua, a la baja disponibilidad de agua en el Sistema Cutzamala de donde proviene más del 40% del líquido y a la falta de inversión pública que atienda las verdaderas causas del problema; dejando a la capital como una de las entidades federativas que tienen más del 90% de su territorio en sequía⁴.

La Conagua informó que la sequía en la Ciudad de México se ha agravado desde hace varios años e investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, advierten que para el 2028, el acceso y distribución de agua potable será insostenible para el Gobierno de la Ciudad de México, por lo que el día cero de este recurso en la capital del país está cerca⁵.

Desde la década de los noventa, se había pronosticado que la Ciudad de México se quedaría sin agua, ya que el Sistema Cutzamala, principal fuente de abastecimiento, se secaría por la sobreexplotación.

Los especialistas advirtieron por más de 30 años que necesitábamos construir nuevas fuentes de captación y suministro de agua, dar mantenimiento a la red hidráulica y renovar las líneas de distribución, porque esa tubería tiene entre 50, 60 o más años, razón por la que se han perdido más de 50 mil millones de metros cúbicos de agua en fugas.

Todas las acciones que está realizando el Gobierno de la Ciudad de México son reactivas, tuvieron más de 30 años para mejorar el abastecimiento y los sistemas de distribución, con inversiones de 10 mil millones de pesos cada año por al menos 25 años para solucionar el problema.

⁴ CONAGUA. Monitor de Sequía en México (MSM).

<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-desequia-en-mexico>

⁵ EL FINANCIERO. Presagian 'Día Cero' para la CDMX: En 2028, la capital se quedará sin agua, según expertos.

<https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2023/08/24/presagian-dia-cero-para-la-cdmx-en2028-la-capital-se-quedara-sin-agua-segun-expertos/>

Por lo pronto, se observa una disminución en la distribución del vital líquido en la Zona Metropolitana del Valle de México, que incluye 16 alcaldías y municipios del Estado de México.⁶

En ese sentido, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) informó durante el pasado mes de noviembre que implementaría recortes al suministro de agua para atender el tema de la sequía, ya que el nivel del agua es el más bajo desde hace 27 años⁷; por lo que se espera que con los recortes se logren recuperar los niveles de agua y se pueda abastecer igualitariamente a la ciudadanía.

El plan de Conagua y SACMEX es reducir en un 25 por ciento el abastecimiento del agua para los próximos meses y finalizará hasta el mes de abril, sólo si el Sistema Cutzamala y las fuentes de extracción de agua recuperan su nivel (que por ahora es muy crítico), pues no han recibido el agua de forma regular por la falta de lluvias, **aunque la escasez de agua no es un problema nuevo.**

En este orden de ideas, la Conagua confirmó que, a partir del viernes 12 de enero, el caudal aportado a la Ciudad de México por el Sistema Cutzamala se redujo en 800 litros por segundo.⁷

El recorte anunciado durante el mes de noviembre del año pasado, afectaría de forma general a 12 Alcaldías de la Ciudad de México; no obstante, la medida ha impactado de forma puntual a las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo. El problema de la falta de agua continúa creciendo, ha provocado conflictos como marchas y manifestaciones en distintos puntos de la capital para exigir ayuda del gobierno y recibir el líquido vital.

⁶ AS México. Reducción de agua en 12 alcaldías de CDMX: ¿cuáles serán y hasta cuándo se mantendrá la medida? Disponible en: <https://mexico.as.com/actualidad/reduccion-de-agua-en-12alcaldias-de-cdmx-cuales-seran-y-hasta-cuando-se-mantendra-la-medida-n/> ⁷ Ibídem.

⁷ Conagua reduce el caudal del Sistema Cutzamala para la CDMX. <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2024/1/16/conagua-reduce-el-caudal-del-sistemacutzamala-para-la-cdmx-322184.html>

Luego de un mes de la reducción en el suministro, se calcula que la medida ha afectado a casi 300 colonias de 10 alcaldías y más de 170 mil casas. Los vecinos recurren a pipas, las cuales son cada vez más costosas, lo que ha suscitado protestas, porque consideran que se trata de una medida coercitiva para condicionar el apoyo al Gobierno de la Ciudad de México.

El 25 de enero el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial la “Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.”

La Resolución, además de otorgar un descuento del 95% sobre el pago que deban efectuar por los Derechos de suministro de agua, dio a conocer las 284 colonias de 10 Alcaldías que padecen a diario un suministro irregular, cuyos habitantes reciben abasto de agua solo por horarios y en unos días a la semana.

El listado de colonias que deben ser consideradas para recibir el beneficio de cuota fija por tandeo se basa en un informe remitido por la Secretaría del Medio Ambiente y el SACMEX a partir de información recaba mediante oficios GCDMX-SEDEMASACMEX-CG-DGAP-DA-00285/DGAP/2024 y GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-00690/DGAP/2024, y contempla el beneficio para las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; no obstante, Alcaldías como Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Iztacalco y Benito Juárez fueron excluidas del beneficio, aun cuando tienen colonias con abastecimiento por tandeo.

Por otro lado, a la escasez de agua deben sumarse problemas como la pérdida de agua por fugas. Según datos del SACMEX, en promedio el **40 por ciento de agua potable que se distribuye en la ciudad se pierde en fugas visibles y no visibles**, sumado a las tomas clandestinas por el robo de agua.

De acuerdo con Manuel Perló, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en el estricto caso de la capital se pierden en promedio 12,500 litros por segundo. Desde el año 2012 hasta marzo de 2023 se han registrado y atendido 132,174 fugas en la red pública, factor atribuido de forma principal al envejecimiento y falta de mantenimiento de la infraestructura. Si utilizáramos estos litros que se pierden por fugas y malas condiciones de la infraestructura, tendríamos agua abastecer a todas las personas que no tienen acceso a ella en la Ciudad de México.

Datos del propio SACMEX, indican que el número de metros de tubería rehabilitados ha ido a la baja entre 2019 y el 2022. Durante el 2019 se rehabilitaron 95,950 metros de líneas primarias y secundarias, mientras que para el 2022, la cifra cayó a 27,750 metros. La Dirección de Detección y Atención a Fugas de Agua del Sistema de Aguas, advierte que durante estos años el presupuesto para atender las fugas pasó de 110 a 15 millones de pesos, registrando una baja de 86 por ciento⁸.

Por otra parte, en el año 2018 el entonces Director General del SACMEX, Ramón Aguirre, advirtió que el modelo de gestión para llevar el agua potable a las viviendas de la Ciudad de México se había agotado y urgía migrar a un nuevo mecanismo para que el SACMEX pudiera operar con menos burocracia y autonomía financiera para evitar que la dotación de agua llegue a un colapso, derivado de la inequidad en la distribución y la manera como se está consiguiendo este vital líquido⁹.

Para ello, aseguró que se requería una inversión anual de cinco mil millones de pesos al año para hacer cambios en las tuberías, para construir pozos de reserva en caso de sequía en el Cutzamala y para reparar las fugas que surgen todos los días, de lo contrario, la Ciudad de México se estaría acercando a una crisis del agua que aún puede frenarse si se lleva a cabo un plan de acción de 50 años que tiene este organismo del gobierno capitalino con acciones a corto, mediano y largo plazo¹¹.

⁸ EL ECONOMISTA. A la baja, rehabilitación de tuberías de agua en CDMX. [A la baja, rehabilitación de tuberías de agua en CDMX \(eleconomista.com.mx\)](https://www.economista.com.mx)

⁹ Burocracia y falta de autonomía hacen deficiente Sacmex: director. [Urgen migrar a modelo que permita dotar de agua potable a CDMX | \[site:name\] \(excelsior.com.mx\)](https://www.excelsior.com.mx) ¹¹ Ibídem.

Hoy, la crisis hídrica nos alcanzó, de la mano de la mal llamada austeridad republicana, que no ha realizado una inversión sostenida para dar respuesta a un problema en el que tenemos un atraso de, cuando menos, dos décadas en este tema¹⁰, pues al no cumplirse la inversión el sistema de distribución y abastecimiento de agua potable sigue funcionando bajo un lastre, debido a las carencias en toma de decisiones y uso de recursos.

En razón de lo antes expuesto, resulta necesario dar una atención integral al tema de la escasez de agua en toda la Ciudad de México, particularmente, realizando duplicando la inversión para hacer el cambio de tuberías, construir pozos de reserva en casos de sequía del Cutzamala, para reparar fugas que surgen todos los días y concluir la sectorización hídrica para tener mayor y mejor control del suministro y la presión del agua, focalizando el esfuerzo de distribución y abastecimiento en que más lo requieren sin afectar el flujo de este recurso en el resto de la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que son derechos de las y los Diputados, presentar proposiciones con punto de acuerdo; conforme al artículo 99, los puntos de acuerdo representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías. Asimismo, el artículo 100 señala que tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que sea de la competencia del Congreso, y deberán ser presentadas por escrito fundado y motivado que contengan antecedentes, problemática, consideraciones y resolutive.

¹⁰ El destino nos alcanzó en el Cutzamala... ¿qué sigue? (II)
<https://www.excelsior.com.mx/opinion/ramon-aguirre/el-destino-nos-alcanzo-en-el-cutzamala-quesigue-ii/1622813>

SEGUNDO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4, párrafo sexto el derecho de toda al acceso, disposición y saneamiento del agua, tal como se señala a continuación:

“Artículo 4. ...

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

TERCERO. Que en congruencia con el precepto anterior, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, apartado F, reconoce el derecho de las personas al agua y saneamiento, tal como se ilustra a continuación:

“Artículo 9

Ciudad solidaria

A... a E...

F. Derecho al agua y a su saneamiento

- 1. Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua.*
- 2. La Ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial.*
- 3. El agua es un bien público, social y cultural. Es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.”*

CUARTO. Que en virtud de la crisis hídrica que se vive en la Ciudad de México a causa de las bajas lluvias, las altas olas de calor, el cambio climático, la falta de inversión pública, la pérdida y desperdicio de agua potable por fugas en la red hidráulica de las vías primarias y secundarias; es necesario que las autoridades de la capital asuman una postura responsable encaminada a tomar decisiones para resolver la problemática de manera inmediata y evitar el problema se agrave a futuro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado acerca de las acciones que tomará en el corto, mediano y largo plazo para resolver la crisis de abastecimiento de agua potable que se vive en la Ciudad de México, así como para que considere ampliar los recursos presupuestales destinados al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para implementar alternativas para garantizar la distribución de agua en toda la capital.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado de la situación actual del desabastecimiento de agua en la capital, que contemple la problemática, la población afectada por colonias, así como las acciones puntuales que está realizando para garantizar la distribución de agua potable, y explique la cartera de proyectos para la construcción o provisión de nuevas fuentes de abastecimiento.

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría del Medio Ambiente a explicar cómo se integró el “Listado de las colonias en las que los contribuyentes de los Derechos por el Suministro de Agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo”, así como las razones por las que no se incluyeron a las colonias de las Alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Iztacalco y Benito Juárez.

CUARTO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas a emitir una resolución temporal para condonar o reducir el pago de Derechos por el Suministro de Agua a todas las colonias que están siendo afectadas por el desabasto de agua.

QUINTO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, atienda las demandas, protestas y peticiones de los vecinos de las alcaldías Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Tlalpan ante el desabasto de agua potable y establezca una solución inmediata.

SEXTO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno a reestructurar el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2024, para que, el 80% del presupuesto aprobado el rubro de comunicación social de la Jefatura de Gobierno, sea re-etiquetado para la implementación de medidas de mitigación para atender la escasez de agua en la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 12 días de febrero del año 2024.

ATENTAMENTE



**TANIA LARIOS
DIPUTADA**